



1ª PRUEBA PUNTUABLE

COPA VALENCIA

OBSTÁCULOS 2018

1.- GENERALIDADES:

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2018

HORA: 10:00h

LUGAR: **HIPICA BALLETER en BETERA.**

COMITÉ ORGANIZADOR: CLUB D'ENGANXES VEGA DE VALENCIA.

COLABORA: FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

AMBULANCIA: SIERRA CALDERONA

2.- JURADO:

JUAN ESTEVE
VICENTE BONDÍA

3.- PROGRAMA:

10:00 - 2 MANGAS AL TIEMPO



4.- INSCRIPCIONES

Realizar ante FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
www.federacionhipicacomunidadvalenciana.com (inscripciones on-line)

Fecha de apertura de inscripción **2 de abril de 2018**

Fecha límite día **19 de abril de 2018**.

Se ruega formalicen las inscripciones en tiempo y forma.

5.- IMPORTE INSCRIPCIONES

50€ Todas las categorías.

Se abonará en la Federación.

Los participantes que no realicen la inscripción y el pago en tiempo y forma (antes del 19 de abril), serán penalizados con 10 euros de recargo si quieren participar. Además deberán aportar la licencia federativa el día del concurso.

RECEPCIÓN DE CABALLOS:

Hípica Ballester. Contactar con Gema (Tel. 636.46.97.13).

6.-REGLAMENTO Y CONDICIONES ESPECIALES:

Reglamento de Enganches de la Real Federación Hípica Española 2018

Normas especiales de la Copa Valencia obstáculos 2018 salvo en lo que contradiga al presente avance de programa.

- **El casco y protector de espalda son obligatorios.**

7.-COCHES:

Coches o sulkys con ancho mínimo de ruedas de 125 cm.



8.- PARTICIPANTES:

Todos los participantes y grooms deberán estar en posesión de la Licencia y los caballos LAC en vigor, presentándolos al Jurado en el caso de que sean requeridas.

9.- RESPONSABILIDADES:

Todos los participantes en la prueba, por el hecho de su inscripción, aceptan las condiciones del programa y relevan al comité organizador de toda responsabilidad por accidente o enfermedades de cualquier índole que pueda sufrir el mismo u otra persona o caballo durante la prueba o fuera de ella.

Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el concurso, las autoridades sanitarias veterinarias prohibieran la salida de los caballos de las instalaciones, todos los gastos de alimentación, medicación y de cualquier otro originado durante el periodo de retención, serán íntegramente a cargo de la persona responsable de cada caballo, con absoluta indemnidad para el comité organizador.

